



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

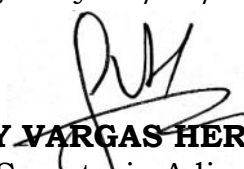
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680013105004201300422-01
RADICADO INTERNO:	75463
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FIDUAGRARIA S.A. Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACIÓN
OPOSITOR:	JENNY JOHANNA JAIMES PÉREZ
FECHA SENTENCIA:	03/11/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4977-2021
DECISIÓN:	CASA- EN CUANTO CONDENÓ A LA DEMANDADA AL PAGO..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR EL NUMERAL TERCERO..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/11/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/11/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 3 de
noviembre de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, flowing letters, positioned over a horizontal line.